



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1165 - 10

SALTA, 24 AGO 2010

Expte. N° 4.265/09

VISTO:

La Res. H. N° 694-09, por la que se autoriza al Prof. Arturo E. Arroyo, la realización de Adscripción Docente a la cátedra: "Estado, Poder y Medios en Argentina y Latinoamérica", de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Lic. Alejandra García Vargas; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la cátedra, ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, al Profesor que se indica a continuación, en la cátedra de "**ESTADO, PODER Y MEDIOS EN ARGENTINA Y LATINOAMERICA**", de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Lic. Alejandra García Vargas y que fuera autorizada por Res. H. N° 694-09:

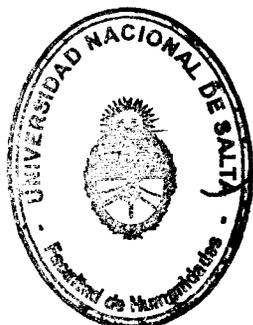
DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
ARROYO, Arturo Eduardo	DNI. N° 28.397.051	Muy Bueno (nueve)

ARTICULO 2°.- DEJAR ACLARADO que la adscripción realizada por el Prof. Arturo Eduardo Arroyo, se efectivizó a partir del 13 de abril de 2009 y hasta el 31 de marzo de 2010, dado que la asignatura es de régimen anual.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR al interesado, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Departamento Personal de la Facultad.

mjl

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.